

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
Catorce (14) de Abril de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	100
Proceso	Ejecutivo Singular Art. 422 del C.G. del P
Demandante	COTRAFA
Demandado	Hernando Antonio Álvarez Agudelo
Radicado	05861 40 89 001 2022 00240 00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por las entidades bancarias Davivienda y Banco Caja Social, las cuales podrán ser consultadas en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 037 del 17/ 04/ 2023
Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario